

se válidamente, sea cualquiera el de los que concu-
ran, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación
del acta?

Leída el acta de la anterior, y encontrándola
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-
ción unánime.

S.

Entraron los señores Illan Gonzalez, Arcotyia
y Olemares.

Boletines.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines
Oficiales, números del doscientos noventa y seis al
trescientos uno, ambos inclusive, quedando enterado
el Ayuntamiento =

Se adjudicaron de
firmativamente
los remates de rentas

Enterado el Ayuntamiento de las actas de
remate para el arrendamiento de varias rentas
de Propios; y resultando sin oposición la adjudica-
ción provisional, acordó el Ayuntamiento, ha-
cerla definitiva, para el próximo año económico,
en la siguiente forma =

Mataadero general

De los derechos y arbitrios del Mataadero general
de reses, a favor de Don José Clemente Bolívar, por
la cantidad de treinta y dos mil cuatro pesetas.

S. especial

De los derechos del Mataadero, especial de cerdos,
a favor de Manuel Balibrea Garbay, en la cantidad
de siete mil setecientas cincuenta y cuatro pese-
tas; y

Pescadería

De los derechos de Pescadería, a favor de José
Lopez Lora, por la cantidad de dos mil seiscientas
quince pesetas.

Se acuerda nuevas
subasta de rentas
y arbitrios no rema-
tados en las anteriores

Enterado el Ayuntamiento de que han resul-
tado desiertas las dos subastas anunciadas para
el arrendamiento de los derechos de Parade Abastos,
arbitrios de puestos y uso voluntario de romanas,